
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-IPEBC-061-2025
**"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE PERSONAS EN HOSPITALES DEL INSTITUTO
DE PSIQUIATRÍA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, del procedimiento de Licitación Pública Regional número **OM-IPEBC-061-2025**, correspondiente a la contratación del **"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE PERSONAS EN HOSPITALES DEL INSTITUTO DE PSIQUIATRÍA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**, celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:09 horas del día 30 de abril de 2025**, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el **acto de Presentación y Apertura de Propuestas en su segunda etapa**, en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor del Estado de Baja California, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, sito en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción I inciso d) y fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación. el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor del Estado, preside el presente acto en suplencia del titular de Oficialía Mayor del Estado, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor del Estado, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de esta acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes, el contenido del Dictamen Técnico formulado por el "órgano solicitante", así como la evaluación legal y administrativa de la propuesta técnica recibida durante la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, en los siguientes términos:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

De conformidad con lo establecido por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y el numeral 9 de las bases de licitación, se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica aceptada, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: JOSÉ DE JESÚS SODI GARCÍA / SODI'S COMEDOR INDUSTRIAL

NO CUMPLE

Para el **Paquete Único en que participa**, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales 4.2, 4.3, 4.4, y 6.1 inciso A) de las bases de licitación, de acuerdo a lo siguiente:

- En el numeral 4.2 LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS de las bases de licitación, se estableció y requirió para la totalidad del Paquete Único, lo siguiente:

"... 4.2 LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

Los servicios objeto de la presente licitación, deberán ser entregados en los puntos que a El licitante adjudicado deberá prestar los servicios objeto de la presente licitación en Instalaciones del Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California, con domicilio en Calle 11va. entre Río verde y Río Atoyac no. 1753, col Mexicali, Mexicali B.C., de conformidad con lo establecido y requerido en el numeral 4.1 y de acuerdo a las necesidades del "órgano solicitante"

La recepción de los servicios para inspección y supervisión en la fecha de inicio estará a cargo de personal técnico designados por el IPEBC. ..."

- En el numeral 4.3 FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS, de las bases de licitación, se estableció y requirió para la totalidad del Paquete Único, lo siguiente:

"... 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS:

...

Se entiende que los servicios serán recibidos a entera satisfacción del "Órgano solicitante" una vez que se realice la inspección de los mismos mediante la supervisión del inicio de los servicios y la que en forma permanente se realice a las actividades desarrolladas a efecto de verificar que los servicios prestados cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases y las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las mismas que se pacten en el contrato que en su caso se celebre.

El "órgano solicitante" designará al responsable del seguimiento, supervisión y validación del servicio requerido, una vez adjudicado el fallo correspondiente, quien dará seguimiento puntual a los trabajos objeto del contrato.

La orden de compra/servicio para la entrega será notificada al licitante a quien se le adjudique el contrato, por conducto de su representante, a través de medios electrónicos

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

de comunicación (correo electrónico por lo que el licitante deberá contar con el equipo de cómputo, software, y servicios de comunicaciones necesarios para recibir y generar los documentos electrónicos (órdenes de servicio) que le envíe el "órgano solicitante". Se tendrá como fecha de notificación la orden de compra, aquella que señale la comunicación electrónica emitida a través de una cuenta de correo electrónico oficial del "IPEBC", por lo que el licitante adjudicado deberá estar registrado en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Baja California y establecer la cuenta de correo electrónico que estime necesaria a efecto de que reciba la(s) orden de servicio en términos de este párrafo.

La notificación de la orden de compra o servicio será por correo electrónico y la no realización de la condición que establece este párrafo, no será causal para considerar que no fue entregada-notificada la orden de compra.

El "Prestador de Servicio" adjudicado, realizará los servicios materia de estas bases de licitación con sus empleados, por lo que no será considerado para los efectos del artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo como intermediario o representante del "Órgano Solicitante", en consecuencia el "Prestador de Servicio" se responsabiliza en forma directa con los empleados que contrate para la prestación, respecto al pago de salarios y otras prestaciones laborales, accidentes e incidentes de trabajo, enfermedades profesionales y todas aquellas obligaciones que señala la Ley Federal del Trabajo y el Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente Laboral y demás disposiciones aplicables, asumiendo en este acto toda responsabilidad laboral, civil, penal o administrativa que se derive de sus trabajadores, eximiendo por lo tanto de dicha responsabilidad a "La Convocante" y "Órgano solicitante", lo anterior deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad, mediante escrito en hoja membretada del licitante, dirigido expresamente al órgano solicitante y firmado autógrafamente por su representante legal o la persona facultada para ello, la omisión de su presentación en su propuesta técnica conforme a lo establecido, será causa suficiente para desechar su propuesta.

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha de inicio para la prestación del servicio por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles al "Órgano solicitante", debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

Se requiere el servicio los días festivos y/o de descanso obligatorio por Ley. ..."

- En el numeral 4.4 PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS, de las bases de licitación, se estableció y requirió para la totalidad de las partidas, lo siguiente:

"... 4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS:

El periodo de garantía de los servicios objeto de la presente licitación será durante la vigencia del contrato y tendrá por objeto responder por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato que en su caso se formalice respecto de la forma y términos en que debe prestarse el servicio. La cual deberá presentar por escrito en hoja membretada del licitante y firmada autógrafamente por su representante legal o la

persona facultada para ello, dirigida expresamente al "órgano solicitante", la omisión de su presentación conforme a lo solicitado, será causa suficiente para desechar su propuesta. ..."

- En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación, se estableció y requirió para la totalidad de las partidas, lo siguiente:

"... 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, **la cual deberá presentarse incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las bases de licitación.** Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los servicios y bienes requeridos para la realización de los mismos, incluyendo las correspondientes a vigencia, número de partida, descripción del servicio, días del servicio y horarios así como la cantidad mínima y máxima de servicios; **así mismo deberá expresarse el plazo, lugar y condiciones de prestación del servicio, contenidas en las presentes bases de licitación,** la totalidad de documentos que integran la proposición, deberán de presentarse en hoja membretada del licitante, en original y firmada autógrafamente por el representante legal del licitante.

...

Y derivado del análisis detallado del documento Anexo 1 consistente en propuesta técnica presentada por el licitante que nos ocupa, se advierte que, **omite establecer la totalidad de las condiciones antes transcritas de los numerales 4.2, 4.3, 4.4,** omisión que afecta la solvencia de su propuesta, de conformidad con lo establecido y solicitado expresamente en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación.

En ese mismo sentido, derivado de la revisión detallada de la documentación que integra la propuesta técnica del licitante que nos ocupa, se advierte que, **omite presentar carta en hoja membretada del licitante participante dirigida expresamente al "órgano solicitante", donde manifieste "bajo protesta de decir verdad", que, se responsabiliza en forma directa con los empleados que contrate para la prestación,** respecto al pago de salarios y otras prestaciones laborales, accidentes e incidentes de trabajo, enfermedades profesionales y todas aquellas obligaciones que señala la Ley Federal del Trabajo y el Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente Laboral y demás disposiciones aplicables, asumiendo en este acto toda responsabilidad laboral, civil, penal o administrativa que se derive de sus trabajadores, eximiendo por lo tanto de dicha responsabilidad a "La Convocante" y "Órgano solicitante"; asimismo, se advierte que, **omite presentar, hoja membretada del licitante, donde establece la garantía de los servicios a contratar, dirigida expresamente al "órgano solicitante",** omisiones que afectan la solvencia de su propuesta de conformidad con lo establecido y requerido

expresamente en los numerales 4.3 y 4.4 en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación.

Por lo que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple para la totalidad del Paquete Único en que participa, conforme a lo establecido expresamente en las bases de licitación.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa los numerales 4.2, 4.3, 4.4 y 6.1 inciso A) J), 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y numeral 11 de las bases de licitación, y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **JOSÉ DE JESÚS SODI GARCÍA / SODI'S COMEDOR INDUSTRIAL**, para la totalidad del Paquete Único en que participa, **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y 43 de su Reglamento y en virtud de que la propuesta presentada **NO ES SOLVENTE**, se **DECLARA DESIERTA** la presente licitación número **OM-IPEBC-061-2025**, referente a la contratación del **"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE PERSONAS EN HOSPITALES DEL INSTITUTO DE PSIQUIATRÍA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**, por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **14:17 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA C. LUIS ANGEL VALENZUELA MUÑOZ ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL ÁREA REQUIRENTE C. JOSÉ ABEL JIMÉNEZ CASTREJON JEFE DE RECURSOS MATERIALES EN EL IPEBC REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE PSIQUIATRÍA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA C. ERIKA LÓPEZ OREJEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IPEBC EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Licitantes asistentes a este acto.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Jose de Jesus Sodi Geron	Jose de Jesus Sodi Geron	

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-IPEBC-061-2025

"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE PERSONAS EN HOSPITALES DEL INSTITUTO DE PSIQUIATRÍA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"



EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA

NUMERAL	INCISO	DOCUMENTOS	JOSÉ DE JESÚS SODI GARCÍA	
EVALUACIÓN TÉCNICA				
6.1	A)	4.1	PROPUESTA TÉCNICA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	NO CUMPLE DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN EMITIDO POR EL ÓRGANO SOLICITANTE Omite condiciones de los numerales 4.2, 4.3 y 4.4
		4.2	LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	
		4.3	FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS	
		4.4	PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS	
EVALUACIÓN LEGAL				
6.1	B)	MANIFESTACIÓN DE FACULTADES	CUMPLE	
	C)	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	CUMPLE	
	D)	MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES:	CUMPLE	
	E)	COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	CUMPLE	
	G)	DECLARACION SOBRE COMPROMISOS FISCALES	CUMPLE	
	H)	MANIFIESTO DE ART. 49 FRACCIÓN IX LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	CUMPLE	
	I)	MANIFESTACIÓN DE SUPUESTOS DEL ART. 69B DEL CFF	CUMPLE	
	J)	COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE BASES	CUMPLE	
	K)	CARTA COMPROMISO de acreditar registro ante el IMSS del total del personal para la prestación del servicio	CUMPLE	
L)	• Copia registro patronal ante el IMSS • Constancia de registro vigente del REPSE • Manual de procedimientos • Carta de Responsabilidad	CUMPLE		
EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA				
6.1	F)	CURRICULUM DEL LICITANTE	CUMPLE	

LUCIANO A. PEREGRINA
C. LUCIANO A. PEREGRINA VERDUGO
LICITADOR

C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS
COORDINADOR DEPTO. DE INV. Y LICITACIONES

C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y
LICITACIONES



INSTITUTO DE PSIQUIATRIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

SUB DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

DICTAMEN TECNICO

Mexicali, Baja California, a 29 de Abril de 2025.

Por medio del presente se informa sobre el resultado que deriva de la revisión técnica detallada de la Licitación **OM-IPEBC-061-2025** para la contratación en la "SERVICIO DE ALIMENTACION DE PERSONAS EN HOSPITAL DEL INSTITUTO DE PSIQUIATRIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA", Por el periodo del 03 de Mayo al 31 de Diciembre 2025, conforme a lo siguiente:

- PROPUESTA TECNICA

Punto	Inciso	Tipo de Documentación	JOSE DE JESÚS SODI GARCIA	
6.1	A	Formato de Propuesta técnica detallada en original. Y Programa de prestación de los Servicios (Anexo 1)	NO CUMPLE 4.2,4.3,4.4	
	B	Manifiesto de Facultades. (Anexo 2)		
	C	Declaración de Integridad. (Anexo 3)		
	D	Declaración de NO encontrarse en los supuestos previstos por el Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Bienes del Estado de Baja California. (Anexo 4)		
	E	Comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California.		
	F	Currículum del Licitante		
	G	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales. (Anexo 5)		
	H	Manifiesto de Art. 49 fracción IX Ley de Responsabilidades Administrativas (Anexo 6)		
	I	Manifestación de Supuestos del Art. 69B del CFF (Anexo 7)		
	J	Copia Recibo de Pago de Bases		
	K	Carta Compromiso		
	L	Copia Registro Patronal IMSS en estado BC Original y copia del Registro en Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas Manual de Procedimientos Carta bajo protesta de decir verdad manifestando que en caso de resultar		



INSTITUTO DE PSIQUIATRIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

SUB DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

DICTAMEN TECNICO

		adjudicado el prestador del servicio será responsable por negligencia, impericia, dolo, mala fe o abuso de confianza en que incurran los trabajadores a su servicios		
--	--	--	--	--

ATENTAMENTE

C.P. JOSE ABEL JIMENEZ CASTREJON
ENCARGADO DE DESPACHO DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
DE IPEBC.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-IPEBC-061-2025

"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE PERSONAS EN HOSPITALES DEL INSTITUTO DE PSIQUIATRÍA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES 2DA ETAPA

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fernando Limón F	Jefe de Ingresos y Licitaciones OM	LIFL7410137729	
2	Natalia y Norez V.	Analista de proyectos de la STE	NUNV700517	
3	Calderón Teyuan Alboytia	Asesor de salud	TAC 691213914	
4	Celis Angeles Valenzuela Muñoz	Analista jurídico	NAML70072010	
5	Jose Abel Alvarado Castañeda	Jefe de Recursos Materiales	JICA 700112 UN2	
6	Enrique Lopez Oval	Titular de la Unidad de Atención y Seguimiento de la STE	LOOE860214AT9	
7				
8				
9				
10				

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

30 DE ABRIL DE 2025, 14:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Compranet y YouTube.

En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994, Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-IPEBC-061-2025

"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE PERSONAS EN HOSPITALES DEL INSTITUTO DE PSIQUIATRÍA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES 2DA ETAPA

Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1	José de Jesús Sodi García	José de Jesús Sodi García	509J751210042	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

30 DE ABRIL DE 2025. 14:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprasbc, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.